ALCALDÍA DE
CARAMANTA

**ANEXO 002**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONA NATURAL)**

Señores
**MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA-ANTIOQUIA**

Yo OSCAR ADRIAN GÓMEZ AVELLA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía Nro. 1.057.587.574 expedida en SOGAMOSO de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de la presente certificación.

(Si Aplica) En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dado en el municipio de Caramanta, Antioquia, a los 19 días del mes de AGOSTO del año 2026

Nombre: OSCAR ADRIAN GÓMEZ AVELLA

Identificación: 1.057.587.574

Firma: 